



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 110SE/2023

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

Visto expediente número **110SE/2023** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de limpieza extraordinaria del Carmen de los Mártires, Palacio de los Córdova y Palacete de Quinta Alegre**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO**:

**Primero.- Acordar la primera y única prórroga** del contrato de servicios de limpieza extraordinaria del Carmen de los Mártires, Palacio de los Córdova y Palacete de Quinta Alegre, adjudicado a la mercantil DELIMA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., con CIF B-42977645, con efectos desde el día 15 de febrero de 2026 hasta el día 15 de febrero de 2029, incluyendo gratuitamente una bolsa de 90 horas (30 horas cada año).

**Segundo.- Aprobar el gasto de 37.380,00 €/ IVA INCLUIDO** correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 1302 93301 22700 denominada “Contrato Limpieza Extraordinaria Jardines”, para el presupuesto de 2025 con el siguiente desglose:

- Año 2026.....12.360,00 €
- Año 2027.....12.460,00 €
- Año 2028.....12.460,00 €
- Año 2029.....100,00 €

Granada, en la fecha de firma electrónica

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
PD  
(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025)  
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Código seguro de verificación: **8SGFQ39Q13R007QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ROBLES MARTIN HERCEDES

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 10-12-2025 13:38:13

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1

